

## CRONOGRAMA DE MAD 2005

SECRETARIAS DE INSPECCION		TRIBUNAL DE CLASIFICACION DESCENTRALIZADO		TRIBUNALES DE CLASIFICACION CENTRAL	
Difusión, inscripción en planillas de solicitud de MAD y Acrecentamiento	28-09 al 7/ 10	Revisión de vacantes con los Inspectores Jefes Técnico Administrativos Distritales. Reubicación de excedentes	28/ 09 al 7/ 10		
Marcado de razones, anulaciones, análisis de requisitos de los aspirantes	11 al 14/ 10			Tratamiento de excedentes	11 al 14 / 10
Remisión de documentación a los Tribunales de Clasificación Descentralizados (Inc. d, e, f, g – Art. 55° I y II desde descenso de jerarquía). Remisión al Tribunal de Clasificación Central de las solicitudes de Inspectores Jefes Técnico Administrativos Distritales, Inspectores y Secretarios de Jefatura correspondientes a todos los incisos.	17 y 18/ 10			Revisión de vacantes y distribución de las mismas de acuerdo a los porcentajes pautados en el Art. 55° del Estatuto del Docente y su Reglamentación.	
Inicio MAD	19/ 10				
Primera vuelta (Art. 55° I Inc. a, b, c)	19 al 26/ 10				
Remisión de lo actuado a los Tribunales de Clasificación Descentralizados	27 y 28/ 10				
		Reclasificación de documentación	31/ 10 y 1/ 11	Primera vuelta solicitudes de Inspectores Jefes Técnico Administrativos Distritales, Inspectores y Secretarios de Jefatura y solicitudes de nivel superior	19 al 26/ 10
Análisis de documentación de Acrecentamiento y clasificación de la misma por grupos	31/ 10 al 7/ 11	Primera vuelta (Inc. d, e, f, g – Art. 55° I y II desde descenso de jerarquía)	2/ 11 al 9/ 11	Segunda vuelta solicitudes de Inspectores Jefes Técnico Administrativos Distritales, Inspectores y Secretarios de Jefatura y solicitudes de nivel superior	10 al 17/ 11
		Segunda vuelta	10 al 17/ 11		
		Respuesta a reclamos	17 al 25/ 11		
		Renuncias al MAD	28/ 11		
		Remisión de lo actuado al Tribunal de Clasificación Central	29 y 30/ 11		
		Acrecentamiento	29/ 11 al 7/ 12	Respuesta en segunda instancia a reclamos MAD.	A partir del 29/ 11
		Respuesta a reclamos de Acrecentamiento	9 al 15/ 12		

		Renuncias al Acrecentamiento	16/ 12	Control de gestión y proyección del Acto Administrativo de MAD	
		Remisión de lo actuado al Tribunal de Clasificación Central	19/ 12		
				Respuesta en segunda instancia a reclamos Acrecentamiento	A partir del 19/ 12
				Control de gestión y proyección del Acto Administrativo de Acrecentamiento.	A partir del 21/ 12

Volver a: [www.tribunadocente.com.ar](http://www.tribunadocente.com.ar)